

## EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL FRANQUISMO. EL CASO, LOS PRECEDENTES DE LA PRENSA ACTUAL

Gómez Nicolau, Emma  
Departamento de Sociología y Antropología Social  
Universitat de València  
[emma.gomez@uv.es](mailto:emma.gomez@uv.es)

### RESUMEN

El Caso es el único medio de comunicación del franquismo en el cual la violencia contra las mujeres se trataba en sus páginas de manera sistemática. Y, a falta de consideraciones oficiales sobre la naturaleza de la misma, el Semanario de Sucesos se erige como el máximo difusor de los discursos sobre la violencia patriarcal. A través del análisis crítico del discurso, se analizan las 117 noticias aparecidas en 1954, 1964 y 1974, evidenciando la ideología androcéntrica y patriarcal. El Caso sirve de altavoz a los preceptos del Estado, la Iglesia y la Escuela del franquismo, configurando un determinado modelo de mujer, de hombre, y de relaciones entre los géneros. A lo largo de las tres décadas se detectan algunos cambios superficiales en el tratamiento informativo de los *parricidios* y *crímenes pasionales*, motivados sobre todo, por las transformaciones económicas y de los modos de vida. Sin embargo, las consideraciones intrínsecas de la violencia contra las mujeres se mantienen estables y se reproducen siguiendo tres estrategias principales: la deshumanización del agresor, la exculpación del agresor —a través de elementos externos, que varían a lo largo del tiempo, como los celos, el alcoholismo o la enfermedad mental— y la justificación de la agresión —motivada por un comportamiento inadecuado por parte de las mujeres.

### PALABRAS CLAVE

El Caso violencia de género franquismo reproducción patriarcal estrategias legitimadoras

## INTRODUCCIÓN

De toda la prensa del franquismo, siempre suele dejarse fuera El Caso, el Semanario de Sucesos, por ser considerada prensa menor. Sin embargo, llegó a tener tiradas de 400.000 ejemplares y su difusión se multiplicaba exponencialmente a través de las lecturas en público — en bares y plazas, para superar la barrera del analfabetismo. El semanario empezó a publicarse en 1952, bajo la dirección de Eugenio Suárez, y perduró hasta bien entrados los 80, cuando los contenidos de sucesos empezaron a tener un espacio propio en la televisión. Por otra parte, las expertas en violencia de género y medios de comunicación (Fagoaga, 1999; Vives-Cases, 2000; Varela, 2003; Carballido, 2007) coinciden en considerar la violencia de género como un contenido reciente en los medios de comunicación de masas, que se ha visibilizado en las últimas dos décadas —tematizándola a partir de la segunda mitad de los 90, sobre todo a raíz del caso de Ana Orantes, y sólo entendida como problema social en los últimos años. Sin embargo, El Caso, durante las largas décadas de franquismo, incluía en su semanario, crónicas y reportajes sobre lo que en aquel momento se denominaba *parricidios* o *crímenes pasionales*. La violencia contra las mujeres está muy patente en un periódico que evidenciaba la España que la prensa oficial pretendía acallar<sup>1</sup>. Así pues, hemos visto la necesidad de aproximarnos a los discursos que El Caso emitía sobre violencia contra las mujeres para situar los precedentes del tratamiento informativo actual. Porque, a lo largo de las largas crónicas sobre acuchillamientos, estrangulamientos y envenenamientos, podemos reconstruir el dogma, la versión oficial, sobre la violencia de género. Sin olvidar que de las páginas de El Caso se destila la prescripción de un determinado modelo de varón, de mujer y de relaciones entre géneros. A su vez, también nos encontramos con la sanción o la proscripción de otros modelos de mujeres y, por descontado, aparecen todas las maneras posibles de justificar la violencia contra las mujeres que delimitan el marco discursivo de las representaciones sociales sobre violencia de género que, desde los años 50 y hasta hoy, perviven y se reproducen.

## OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA

Para llevar a cabo la investigación, se planteó un estudio cualitativo y comparativo, centrado en el análisis del discurso de las piezas informativas sobre violencia de género en El Caso. Se tomaron tres años de referencia que fuesen representativos de los cambios políticos, económicos y sociales del continuum franquista<sup>2</sup>. Así pues, se tomó 1954 como primer año para el análisis —dejando dos años des de la creación del semanario para su consolidación—, fecha que representa el fin del proyecto autárquico, el fin de las cartillas de racionamiento y la consolidación de las relaciones con los Estados Unidos. 1964 se sitúa en el centro del desarrollismo, el “milagro económico” que permitió a las mujeres trabajar después de casadas y la irrupción del turismo. Por último, 1974, en la agonía final del franquismo, con cambios sustanciales en materia laboral y educativa, pero con permanencias sustantivas en lo que respecta a la represión política y social.

Como muestra para el análisis, se seleccionaron todas las noticias que en esos tres años se publicaron sobre violencia de género y violencia doméstica —se contemplaron los casos en los que la víctima era un hombre, justamente para poder comparar la representación que se hacía

<sup>1</sup> De hecho, según explica el propio Eugenio Suárez, y haciéndose cumplir la ley de prensa de 1938, la censura no les permitía incluir “más de un crimen por número” (Moreno, 1998). Lo interesante, pues, era dar la imagen de país perfecto, tranquilo y bajo el orden.

<sup>2</sup> Para la periodización del franquismo se han utilizado obras como las de Moradiellos (2003) o Tussell (1996) que coinciden en diferenciar cinco etapas; el tiempo de guerra (1936-1946), la supervivencia interior y exterior (1946-1951), le auge del régimen (1951-1959), el desarrollismo y el inicio del capitalismo de consumo (1959-1969); y, a partir del 1969, el tardofranquismo.

de víctimas y agresores, dependiendo del género. El corpus discursivo analizado contiene un total de 117 piezas, de las cuales 25 aparecen en 1954, 47 en 1964 y 44 en 1974.

Para el análisis de discurso se recurrió a la metodología del Análisis Crítico del Discurso (ACD) que entiende que los discursos presentan una “forma de significar un determinado ámbito de la práctica social” (Conde, 2009:37). La metodología se centró en la detección de las estructuras y estrategias de dominio y resistencia. El fin es descubrir y divulgar lo que está implícito o que no es inmediatamente obvio en las relaciones de dominación discursiva o de las ideologías que subyacen (Van Dijk, 1997). En análisis crítico del discurso va más allá de las propiedades manifiestas de los textos, apuntando a lo simbólico y lo contextual. De hecho, la relación entre lo manifiesto y lo latente cobra especial significado. El análisis y la interpretación, en definitiva, intenta dar cuenta de cómo se utiliza el lenguaje, para qué y para quién lo hace. El Glasgow Media Group hace uso de este tipo de análisis aplicado a los medios de comunicación remarcando que “si los textos no tienen un significado inherente y todo depende de la manera de interpretarlos, no es posible argumentar que algunos elementos de nuestra cultura sean opresivos o perjudiciales” (Philo, 1999). De hecho, Kitzinger añade que las representaciones culturales tienen un impacto en la negociación de las actitudes, creencias, experiencias e identidades. Este tipo de análisis discursivo ha sido muy efectivo a la hora de desenmascarar las estructuras y estrategias de dominación de género, de clase o de orientación sexual.

La metodología cualitativa, sumada a la perspectiva comparativa y al análisis histórico nos ha permitido dar respuesta a los objetivos de la investigación: extraer el sistema de discursos que opera para justificar y legitimar la violencia contra las mujeres a lo largo del franquismo y detectar los posibles cambios en el terreno discursivo. Unos cambios que, si bien en lo cuantitativo parecen corroborarse, no lo hacen en lo cualitativo.

## DE LOS PRECEPTOS POLÍTICOS Y RELIGIOSOS DEL FRANQUISMO SOBRE LAS MUJERES, SUS FUNCIONES Y SU IMAGEN.

El estado dictatorial, basado en principios ideológicos no sólo conservadores sino también reaccionarios: autoridad y jerarquía, implicaba dominación y subordinación. Un estado patriarcal y androcéntrico en el que las mujeres fueron usadas como una pieza clave de su política de dominio social y económico. Para llevarlo a cabo, elaboró, a través de la Iglesia y la Sección Femenina, una legislación con la que se instituyó un modelo de mujer *esposa y madre* que perdurará a lo largo de toda la dictadura (García-Nieto, 1993:724). Si bien durante los cuarenta años de franquismo el poder como tal permaneció estable, la realidad del país y de los hombres y mujeres que vivían cambió sustancialmente. Y cambiaba al mismo ritmo que lo hacía el franquismo que, desde sus veleidades autárquicas y fascistas del 39, pasó a un semiliberalismo económico en los 60. El fascismo desapareció como alternativa política el 1952, no así la tecnocracia, el caudillismo y, sobretudo, el autoritarismo. Y, a pesar de los cambios, el estado franquista reforzó las características del sistema patriarcal y eliminó las opciones que suponen cambios en los roles genéricos atribuidos a las mujeres (Domínguez y García-Nieto, 1991:641). El final de la guerra supuso borrar todos los avances en materia de derechos para las mujeres; en los años de postguerra, las mujeres son el instrumento para reproducir y consolidar la base social de la dictadura y los valores que la garantizan.

Al respecto, la familia pasa a erigirse como centro de los discursos del régimen. Con el discurso pro natalista<sup>3</sup> —apoyado con premios a la natalidad, con la lucha contra la esterilidad voluntaria y contra el aborto criminal (Folguera, 1997:528), la familia se reconocía como institución natural que fundamentaba la sociedad. El *Fuero de los Españoles* reconocía la protección especial de las familias numerosas, la ley de subsidio familiar de julio del 1938 establecía que la ayuda tenía como finalidad “impedir que la madre buscara en la fábrica o en el taller, un salario con el cual cubrir la insuficiencia de lo conseguido por el padre”. La ley de ayuda familiar de marzo de 1946 penalizaba el trabajo de las mujeres casadas con la pérdida del plus familiar. Todo un aparato legal que confinaba a las mujeres en el hogar, en los trabajos del campo y en los más duros. Ahora bien, su trabajo sólo se consideraba “ayuda”, al mismo tiempo que “obligación”. Trabajo no pagado, gratuito o mal pagado. La única profesión intelectual permitida, la de maestra. De los cincuenta a los setenta, años marcados por el éxodo rural, el servicio doméstico se convierte en la única salida al hambre y a la falta de trabajo para muchas mujeres rurales. Madrid y otras capitales se nutren que estas “jóvenes, a veces adolescentes, casi niñas” cuyo destino es *servir* como interna. “Un trabajo que las encerraba en un espacio privado ajeno —la casa de los señores— con larguísimas jornadas laborales, en condiciones difíciles, duras, a veces aisladas y diferenciadas a la hora de comer y dormir, con salario muy bajos” y, para muchas de ellas, la única salida para salir del servicio, del régimen de semiesclavitud, era casarse y pasar a ser la interna de su propia familia (García-Nieto, 1993:730).

La subordinación de la esposa al marido era una de las particulares visiones del estado androcéntrico y patriarcal que se instauró con el franquismo: “la vida de toda mujer, a pesar de lo que ella quiera simular (o disimular) no es más que un deseo continuo de encontrar a quién someterse”, se afirmaba en la revista de la época *Medina* (Folguera, 1997:529). Y en esta tarea, el régimen encontró en la Iglesia católica su mayor aliada<sup>4</sup>. Tras la “Santa Cruzada”, la institución religiosa aceptó de buen grado dar soporte al nuevo régimen, especialmente en lo tocante a la vida familiar y las relaciones de género en el contexto de la familia. Las diferencias sexuales de hombres y mujeres —de origen divino— conformaban la unidad armónica de la familia, complementándose. La mujer, con sus facultades afectivas, representaba el arquetipo complementario del hombre: el corazón, la intuición, el instinto, la preocupación por los detalles y la menor capacidad para la abstracción; la mujer representa el dominio del sentimiento y la sensibilidad. La abnegación, la humildad, la piedad, el espíritu del sacrificio y de entrega al prójimo. El hombre, por su parte, refleja la valentía, el carácter, aunque se encontraba sometido a algunos grandes peligros como la indiferencia hacia las prácticas religiosas. La Iglesia llega a la conclusión de la superioridad física e intelectual del hombre, complementaria de las virtudes afectivas y religiosas de la mujer.

Y junto al Estado y a la Iglesia, nos encontramos con el tercer elemento de reproducción cultural, de reproducción del orden patriarcal (Bourdieu, 2000), la Escuela. Porque a la separación física y curricular por sexos de la escuela franquista, debemos añadir la inestimable tarea de la *Sección Femenina*. Dirigida por Pilar primo de Rivera, y establecida por real decreto de 28 de diciembre de 1939, se le encomendaba a la Sección Femenina la “formación para el hogar”, basada en la

<sup>3</sup> Justificado, sin duda alguna, por la crisis demográfica que se sufría justo después de la guerra: a la pérdida de efectivos humanos durante la contienda se le sumaban las depuraciones que Franco inició entre los vencidos y los exiliados. Sin olvidar el descenso de la natalidad, debido al pesimismo de la guerra y a la depresión económica.

<sup>4</sup> Está claro, sin embargo, que la influencia de la Iglesia Católica no es exclusiva del franquismo. La discriminación de las mujeres tiene, como en el resto de religiones monoteístas, un origen divino. El sometimiento de la mujer a padre y al esposo se ratifica en Occidente a través del dios cristiano. La historia de Eva y Adán ha constituido la racionalización del maltrato: a ayudado y ha sido cómplice de la construcción de la imagen de la mujer como encarnación del diablo (Falcón, 1991:46-51).

doctrina cristiana y en los principios nacionalsocialistas. La Sección femenina desarrolló cuatro funciones principales: la movilización, encuadre y formación de las afiliadas; el adoctrinamiento político y educación profesional de las mujeres encuadradas dentro del resto de secciones del *Movimiento*; la disciplina en la *instrucción para el hogar* de las mujeres que pertenecían a los centros de educación y trabajo; y el Servicio Social que también se inserta en su lista de competencias. Estas funciones persiguen dos objetivos básicos: uno político de mentalización e instrucción de las mujeres en la doctrina falangista, otro ideológico-cultural de definición de un modelo de mujer subyugada al marido con las funciones básicas de madre y esposa. De hecho, en palabras de Martín Gaité “ni Pilar Primo de Rivera ni sus colaboradoras de su apostolado amasaron una fortuna predicando el ahorro, la sonrisa, la gimnasia al aire libre y el baile regional. La clave del buen resultado de la Sección femenina de Falange hay que buscarla en su antifeminismo, que la hacía grata a los ojos de Franco, y en la borrosa personalidad de su creadora, siempre dispuesta a someterse a una jerarquía superior<sup>5</sup>” (Martín Gaité, 1987:57).

“El trabajo de reproducción quedó asegurado, hasta una época reciente, por tres instituciones principales. La familia, la Iglesia y la Escuela, que, objetivamente orquestadas, tenían que actuar conjuntamente sobre las estructuras inconscientes. La Familia es la que asume sin duda el papel principal en la reproducción de la dominación y de la visión masculina; en la Familia se impone la experiencia precoz de la división sexual del trabajo y de la representación legítima de esta división, asegurada por el derecho e inscrita en el lenguaje” (Bourdieu, 2000:107). Estos tres agentes de la dominación masculina se organizaron perfectamente en el Estado franquista, como hemos visto, a través del establecimiento de un patriarcado público, inscrito en todas las instituciones encargadas de gestionar y de regular la existencia de lo cotidiano.

Sentadas estas bases que permitían la reproducción automática de los preceptos patriarcales, a pesar de los cambios que se sucedieron, la visión de prevalencia masculina conjugaba a la perfección con algunas de las transformaciones más relevantes en lo tocante a los derechos y deberes de las mujeres. Así pues, con la entrada en la fase autoritaria del *desarrollismo* tecnocrático (1957-1969) y tras el éxito de los Planes de Estabilización, el estado se modernizaba a través del crecimiento demográfico, la intensa urbanización y la extensión de la trama urbana de las ciudades; a través del despertar de la sociedad de consumo, de la sociedad de masas, del incremento de la esperanza de vida. Al mismo tiempo, experimentaba una transformación educativa y las mujeres se incorporaban tímidamente al mercado laboral. Todo un conjunto de progresos fantásticos en el bienestar material que nacían del gobierno del febrero de 1957. El triunfo político del equipo tecnocrático, vigilado de cerca por Carrero Blanco, fue también el triunfo de su proyecto para salvar el franquismo de la bancarrota. El fin de las veleidades falangistas y de las luchas entre las diversas familias que componían el franquismo quedó bien patente con la sustitución de Arias Salgado por Fraga Iribarne al frente del ministerio de Información y Turismo. “La retórica grandilocuente y enardecida de los partidos falangistas y nacional católicos fue sustituida por un discurso igualmente triunfalista pero basada en tecnicismos económicos y abundante en cifras estadísticas”<sup>6</sup>. Todas las transformaciones en la política interior como en la exterior —renovación de los acuerdos con los Estados Unidos, los procesos de descolonización de los territorios españoles en África y la profunda reforma administrativa e institucional— supusieron cambios relevantes en la política económica pero sin

<sup>5</sup> Cabe hacer referencia a la doble moral que, según García Nieto, practicaba la *Sección Femenina*: las mujeres destacadas de la organización eran solteras, no respondían al modelo de madre y esposa y, aunque escasa, mantenían una presencia real en la vida política del país, incluso como procuradoras en las Cortes (García Nieto, 1993:726).

<sup>6</sup> Rebollo Torío, Miguel Ángel (1978): *Lenguaje y política. Introducción al vocabulario político republicano y franquista, 1931-1971*, Valencia, Frenando Torres, citado en Moradiellos, 2003:150.

alterar las bases ideológicas del franquismo. Y esto mismo pasó con la vida e imagen de las mujeres: sus funciones se vieron alteradas, sobre todo a través de su incorporación al mercado laboral. A la figura de esposa y madre se le sumaba otra, no sin recelo y dejando bien clara su situación de subordinación.

Con la ley sobre derechos profesionales y laborales de la mujer de 15 de marzo de 1961 se reconocía que mujeres y hombres tenían los mismos derechos en el ejercicio de todo tipo de actividad profesional y política a excepción del ejército, la marina mercante, los trabajos penosos o insalubres y la carrera judicial, que seguirá franqueada por el régimen hasta 1966, aunque la primera juez mujer no lo será hasta 1971. Y todo esto, teniendo en cuenta que el trabajo se permitía a las mujeres casadas pero con reticencias.

La recesión de los postulados falangistas dentro del régimen afectó de manera decisiva a la incombustible *Sección Femenina*, que experimentó una sensible pérdida de influencia y militancia, hecho que obligó su burocratización. Convertida en una institución estatal, perdurará con ligeras modificaciones hasta la democracia. Sus funciones se redujeron a dos: desarrollar el Servicio Social para las mujeres solteras de 17 a 35 años y controlar la educación en todas las etapas. Las maestras de primaria debían ser todas de la *Sección Femenina* y debían asistir a los cursillos; en segunda enseñanza garantizaban la asignatura de hogar, existente desde 1941, para preparar a las jóvenes en su futuro papel de madres y esposas; y en las universidades impartían la asignatura Formación del Espíritu Nacional (Sánchez López, 1990:57).

Y, aunque cada vez más mujeres trabajaban fuera del hogar, convirtiéndose en esa mano de obra barata que el régimen necesitaba para conseguir la expansión industrial, los nuevos hábitos de consumo y la búsqueda de un bienestar mayor fueron indispensables para que la participación de las mujeres en el mercado laboral fuese bien vista. El salario que aportaban propiciaba el ascenso social, la inversión en la educación de los hijos y el aumento de la capacidad adquisitiva se derivaba en el consumo de nuevos productos de masas.

El turismo tuvo un impacto relevante en la renegociación de actitudes. “La atracción por los turistas europeos, su modo de vida, su nivel de renta o la libertad de sus costumbres desvelaron contradicciones de una sociedad mucho menos satisfecha con ella misma de lo que quería hacer ver el franquismo” (Moreno Garrido, 2007:289). La parte inmovilista del régimen se encontraba profundamente preocupada por una posible contaminación ideológica y social que pudiese socavar las bases morales del régimen. La parte más reformista, sin embargo, veía como preponderante la cuestión económica, con lo que el régimen dejó hacer y se resignó a la entrada de turistas, eso sí, encomendándole a la Iglesia a través de su *Comisión Episcopal de Moralidad y Ortodoxia*, la vigilancia del fenómeno.

En el último lustro del franquismo que acota el tardofranquismo y la agonía final de Franco (1969-1975) encontramos que, pese a los cambios de gran relevancia en lo tocante a la democratización de la educación —también para las mujeres—, el fin de los impedimentos legales para que las mujeres pudiesen trabajar, incluso las casadas —aunque la necesidad de autorización marital para el ejercicio de los derechos profesional de las mujeres casadas permaneció hasta 1976—, y las condiciones de vida de la población mejoraban sin vuelta atrás, y aunque el aligeramiento de ropa comenzaba acusar en las páginas del *Sábado Gráfico*, no se perciben cambios reales en la imagen dominante de las mujeres. El modelo permaneció intacto hasta la muerte del dictador y, con ésta, la muerte de la *Sección Femenina*. De idéntica manera, si en el tardofranquismo la Iglesia se alejaba de Franco, en ningún momento claudicó de su purismo ni de su retrógrada visión de la mujer postergada.

A lo largo del franquismo, a pesar del espíritu uniformador y dominador de las mujeres puesto en práctica por todas las instituciones del franquismo, las mujeres no fueron un colectivo homogéneo. Las diferencias de clase y la adscripción ideológica dieron lugar a experiencias vitales muy diferentes. García-Nieto esboza una clasificación de las mujeres, según su respuesta a la política del Estado:

1. Integración y consenso: la vida de la mayor parte de las mujeres se desarrolló bajo la tutela oficial, con dificultades, pero siempre encaradas a un bienestar cada vez mayor. Sólo las mujeres que, con un sí al sistema económico, asumieron el modelo de madre y esposa, satisfacían a la organización patriarcal, androcéntrica y masculina de la sociedad franquista.
2. Independencia y presencia en la sociedad: hubo núcleos de mujeres que intentaron otros caminos y buscaron pautas de comportamiento que les concedieron cierta independencia y les permitieron salir de casa. Entre ellas, las que Martín Gaité llama *chicas topolinio*, seguidoras del modelo norteamericano de mujer que llega con el cine; las que, a través de la Iglesia encontraron plataformas de presencia y socialización, es decir, las mujeres y jóvenes de *Acción católica*, *Congregaciones Marianas* y movimientos apostólicos; las de la *Sección Femenina*, que disfrutaron de una presencia escasa pero real en la vida política del país; las que en los sesenta y setenta, a través de su inclusión en el mercado de trabajo y en la educación superior se fabricaron caminos de independencia y afirmaron su identidad.
3. Las “otras” mujeres, entre las que se encuentran las derrotadas, identificadas con la República durante la Guerra Civil, que fueron víctimas de una cruel represión. No sólo pagaron por sus ideas, sino por las de los hombres de su familia. A partir de 1939 fueron detenidas unas 30.000 mujeres, 1.000 de las cuales fueron condenadas a muerte y ajusticiadas. También están las mujeres cuya vida estuvo marcada por el hambre, la miseria y el miedo, en un ambiente de control social, bajo la mirada vigilante de la Iglesia y la policía (para muchas de ellas, el trabajo fue una estrategia de integración en la sociedad). En tercer lugar, tenemos a las que desde la clandestinidad participaron en la resistencia, y desde una acción de solidaridad, lucharon en defensa de la libertad de las mujeres desde partidos políticos, organizaciones y movimientos de mujeres<sup>7</sup> (García-Nieto, 1993:724-727).

Bajo los preceptos políticos y religiosos que hemos resumido, a lo largo del franquismo se impuso un modelo dominante de mujer, es fácil intuir qué tipo de consideraciones se hacían, desde el régimen y todas sus estructuras, sobre la violencia contra las mujeres. Una violencia que conviene no olvidar que no sólo es directa —en su forma de violencia física, psicológica y sexual— sino también estructural —ya que bajo consideraciones patriarcales, la estructura política, económica y social expulsa a las mujeres de los centros de poder— y, cultural; sin el soporte de la violencia cultural, de los discursos dominantes sobre las mujeres que, a modo de ideología, genera los mitos de la masculinidad y la feminidad y los estereotipos que se les adscriben, la violencia directa y la estructural se encontrarían carentes de justificación. La cultura es lo que puede inducir a ver la explotación, la represión, el abuso e incluso la violencia física

<sup>7</sup> A pesar de que en la comunicación nos centramos en el modelo de mujer que generó el franquismo y las instituciones que sustentaron el estado androcéntrico y patriarcal, no podemos dejar de nombrar los trabajos que se han realizado para recuperar la memoria de las mujeres que trabajaron por la libertad y contra el franquismo. De hecho, la segunda oleada feminista en España —a partir de la publicación de *La mística de la feminidad* de Betty Friedan y *Segundo Sexo* de Simone de Beauvoir— estuvo ligada a la lucha antifranquista. Guliana di Febo (1979) con *Resistencia y movimiento de mujeres en España. 1936-1976* y Concha Fagoaga y Amparo Moreno (1979) con *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*, entre otras, han trabajado sobre la resistencia de las mujeres.

contra las mujeres como normales y naturales o, simplemente, a no verlas como lo que son (Espinar y Mateo, 2007:191).

Todos los discursos de soporte y justificación de la violencia contra las mujeres se ponen de manifiesto en las páginas de *El Caso*. El semanario de sucesos se erige como el configurador de la realidad de la violencia de género en un sistema en que las consideraciones acerca de la violencia de los maridos hacia sus mujeres se reducían al silencio. Los casos de violencia de género, ausentes en las publicaciones “serias”, encuentran en las páginas de *El Caso* el altavoz más potente. Un altavoz que, acorde a los discursos de las instituciones franquistas, profundiza y reproduce el modelo dominante de mujer.

## LOS DISCURSOS MEDIÁTICOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL FRANQUISMO: EL CASO

El análisis crítico del discurso de *El Caso* nos ha permitido sistematizar las principales líneas discursivas entorno a la violencia de género. Por supuesto, ésta, la violencia de género, no tenía esta denominación —y, de hecho, hay que avanzar en la historia hasta 2004 para encontrar esta terminología en los medios de comunicación de masas, tras la entrada en vigor de la Ley Integral de Violencia de Género 1/2004. Los parricidios, los dramas conyugales o los dramas pasionales (cuando los agresores y sus víctimas carecían de unión aprobada por la Iglesia) se tematizan el semanario de sucesos, acaparando una importancia sustancial.

### 1954: CELOS, TRAGEDIA Y HONOR

En 1954, encontramos 25 noticias relacionadas con la violencia contra las mujeres. Siete de ellas fueron portada y, en total, hay 51 páginas dedicadas al tema. Como ya se ha dicho, durante la primera época de Arias Salgado como ministro de Información y Turismo, no se podía transmitir más de un crimen por número de manera que los parricidios tenían que competir con el resto de asesinatos, ajustes de cuentas, robos con violencia y misterios sin resolver. Aún así, los parricidios consiguen seis portadas, seis contraportadas y una noticia con portada y contraportada.

Respecto al motivo de noticiabilidad, los hechos relacionados con las mujeres que se consideran dignos de aparecer en el *Semanario de Sucesos* son únicamente de dos tipos: una agresión o el resultado de un juicio por agresión. Y de las agresiones sólo se habla de dos maneras: la muerte y el intento de homicidio. La violencia contra las mujeres representada se reduce a la violencia familiar con consecuencias mortales, aunque cabe destacar dos casos en que la violencia se perpetra hacia la “doméstica” —la figura de la mujer joven emigrada de zonas rurales que sirve como interna en la casa de los señores—, que a menudo pasaba a ser concubina. Aparece, pues, la explotación sexual y el régimen de esclavitud de algunas mujeres como una forma más de violencia, aunque, en términos generales, la violencia se ciñe exclusivamente al ámbito de lo doméstico.

De la misma manera que, en un sentido explicativo y secundario —porque lo noticiable de los hechos es la muerte— es visible la explotación, también lo son el maltrato continuo o las humillaciones. Algunas de las contextualizaciones ponen de manifiesto formas de violencia que quedan minimizadas y normalizadas, atribuibles a lo habitual en las casas, y nimias e insignificantes al lado de la muerte:

El Caso, 10 enero 1954 (3): [...] el matrimonio, del que habían nacido dos hijos, no mantenían buenas relaciones, siendo varias las ocasiones en que Valentín había pegado a su esposa. Últimamente, dicen, todo había entrado en un periodo de calma y, en apariencia, la marcha del hogar era normal.

El Caso, 24 enero 1954 (4): [...] una vida de amarguras. El aventajado joven tenía entonces 18 años y se había hecho el propósito de no trabajar, cosa que iba consiguiendo gracias a la repugnante profesión que le imponía a su "compañera". Elisa había caído bajo el poder de este hombre.

El Caso, 31 octubre 1954 (20): Algunas de estas veces se tradujeron en leves heridas, de las que fueron asistidos en la Casa de Socorro y trascendieron al Juzgado. Todo ello desembocó en el drama conyugal que se desarrolló en la noche del 17 de octubre.

Lo importante, pues, es que alguien mate a alguien y, haciendo gala del morbo que define la publicación, cobran gran relevancia los modos de actuación. Desde los titulares se enfatiza el modo de consumir la muerte —*estrangulada, con cianuro, a balazos, apuñalada, de una cuchillada, a tiros*—. Y, más allá del interés instrumental, lo más destacable en la narración es la *tragedia, la locura y el honor*, tres piezas clave de los casos: la resolución trágica de un problema amoroso.

Desde los titulares, ya se apuntan los motivos de las agresiones, pero es en el corpus de las noticias donde encontramos la pormenorización de los detalles. En seis ocasiones contabilizamos los celos como causa de la agresión:

El Caso, 25 abril 1954 (8): ¡Los celos! Se habrán dicho cosas a través de veinte siglos de lo que Echegaray denominaba "el mayor monstruo que esclaviza los centros nerviosos de la Humanidad". La locura rondaba prendida en el verdor de los árboles.

El Caso, 30 mayo 1954 (9): Una mujer de extraordinaria belleza había casado, y al parecer sus mismos atractivos fueron causa de que el esposo la hiciese objeto de malos tratos, asediado por los celos.

El Caso, 14 noviembre 1954 (21): Los celos mal reprimidos mataron esta vez de veras. Ellos fueron los que armaron de un cuchillo cabritero al joven zaragozano... para segar en flor, la vida de una moza...

Los celos se muestran como un monstruo autónomo, relacionados con la enfermedad mental, que se apropia de los centros nerviosos de sus víctimas. Los celos provocan el maltrato — porque la mujer era de extraordinaria belleza— y son los que arman con cuchillos a los agresores. Lo mismo ocurre con el alcoholismo:

El Caso, 24 enero 1954 (5): El alcohol dominó cada vez más la mente de Ginés, hasta el punto de que constantemente le obsesionaba la idea que su esposa tenía amantes.

Los agresores están sujetos por alguna dolencia física o mental que los empuja a consumir *tragedias o crímenes repulsivos*. Cuando no se encuentra la coartada de la enfermedad, las desavenencias matrimoniales se convierten en el pretexto. Expresiones como *se venía venir o no ha sorprendido en absoluto* se usan como conclusión de algunos casos. En otros, se hace referencia a un motivo instrumental: *desembarazarse de su esposa, enfermo e inútil o envenenar*

a su esposa para casarse con otra. Este afán por dar con una explicación razonable culmina en el siguiente comentario:

El Caso, 19 noviembre 1954 (16): Hay crímenes que, si bien toda mente normal los ha de reprobar y rechazar siempre, tienen una explicación, cuentan con razones que si no los disculpan en absoluto, al menos los atenúan, los justifican. Son aquellos que tienen un motivo, una causa: el acaloramiento de una discusión, la lucha por una mujer, un golpe desafortunado, la venganza, el lucro, el caso mortal, el desequilibrio mental...

Ahora bien, los motivos que se les atribuye están íntimamente ligados con las características de los agresores y las víctimas. Un mismo hecho tiene una carga negativa o positiva dependiendo de quiénes son, qué hacen y cómo se comportan en público. Y, adentrándonos en la catalogación de los actores, hay que destacar que de los 25 casos de violencia doméstica de 1954, en 8 de ellos son las mujeres las que perpetran la violencia. Un 32% que sorprende por ser altísimo. Ocho agresoras con perfiles diferentes que responden a tres patrones: las buenas mujeres, la conducta de las cuales se origina en un atentado contra su vida o su integridad moral; las malas mujeres, que deshacen a hombres maravillosos que han sufrido mucho; y aquellas que son malas, aunque la agresión se sitúa dentro de un contexto que hace todo más explicable.

En el grupo de las buenas se inscriben este tipo de descripciones:

El Caso, 5 diciembre 1954 (25): María Hernández Alcaraz, andaluza, de Instinción, Almería, veintisiete años, cuidaba el pequeño huerto que rodea la vivienda y era almacén de frutas y verduras para ayudar al sostenimiento de la familia. Ginés Navarro Fernández, no gozaba de simpatías por su fama bochornosa, desaprensivo leñador y rufián.

Ante el asedio sexual que sufría la mujer, mata a su acosador. La víctima se convierte en verdugo aunque nunca deja de ser vista como la víctima del depravado. El mismo titular —*Mata a un hombre para defender su honor*— dignifica a una mujer que sigue a raja tabla los preceptos ideológicos dominantes. Sin embargo, el grupo de las malas mujeres es mucho más numeroso:

El Caso, 3 enero 1954 (1): Dolores Martín Recio de 67 años, casi ciega, de agrio carácter...Cristóbal Gómez Cárdenas, 74 años con asma crónico.

El Caso, 3 enero 1954 (2): Palmira, de unos 26 años, llamativa "jamona" que llevaba al retortero a varios aspirantes, intentó ahogar a Eliseo Alfonso Miralles. Es un labrador de Otos, con algunas propiedades, que preocupado en trabajar y ahorrar no había tenido tiempo de pensar en el matrimonio. Por eso a los 56 años había reunido un capital bastante importante cuanto que no gastaba nada para él.

El Caso, 24 enero de 1954 (4): Manuela Fix Aguilera aceleró la muerte de José Pérez Montero, el popular chatarrero, de 47 años, víctima de una angina de pecho, según el informe médico. Descendiente de una familia muy humilde, llegó a realizar una regular fortuna con su negocio de compra venta de chatarra.

La primera se considera una mala mujer por no querer hacerse cargo de su marido enfermo; además, un carácter agrio no es nada propicio para una buena esposa. En el segundo caso, una joven quiere aprovecharse de un buen hombre trabajador y con riquezas; la figura de la Eva maligna, tentadora. En el tercer caso, si bien en principio se alude a la ludopatía del marido que

había dejado de contribuir a los gastos de la casa había abandonado sentimentalmente a su esposa, todo queda eclipsado en el momento que se afirma que la mujer había encontrado consuelo en un sirviente y que, con su ayuda, había planificado la muerte de su marido. Tanto es así, que uno de los testimonios que acompaña la noticia asegura que "...no hay derecho que unas estemos deseando tener marido y otras se dediquen a matarlos".

En los otros dos casos, la agresión queda justificada por los celos que, por suerte, todavía exculpan tanto a hombres como a mujeres.

De entre los 17 hombres que aparecen como agresores en 1954, se recogen perfiles muy diferentes y se mezclan los buenos con esposas malvadas con aquellos buenos que también tienen buenas esposas, también los hombres malos en extremo que tienen esposas santas, mártires, y también los hombres que son regulares, pero cuyas esposas tampoco son ninguna maravilla.

Los hombres buenos, en el contexto de las agresiones, son escasos pero encontramos muestras representativas:

El Caso, 31 octubre 1954 (20): Bautista Alfonso Adrover perteneció a un Cuerpo del Estado, que exige a sus miembros una conducta intachable. Allí alcanzó la jubilación. Actualmente ayudaba a su retiro con una cobranza en el comercio local y su puesto de acomodador en el cine Monumental. María del Pilar Rabasco López, de 47 años de edad, había tenido desde muy joven una vida licenciosa y era muy conocida en los lugares de la capital... Había tenido dos hijos, de los que le vivía una hija, cuya situación brindó a la Protección de Menores

El Caso, 29 agosto 1954 (14): Isidro Sánchez de la Blanca, un hombre honrado y trabajador, que presta sus servicios en Correos y en la Renfe, mutilado de la División Azul. Mercedes Frenández Undabarrena, bellísima muchacha. El matrimonio no encontró nunca la felicidad debido a la conducta ligera de la esposa. Ya separados, la conducta frívola de Mercedes se acentuó.

Cuando se trata de hombres muy buenos casados con excelentes mujeres, volvemos a las justificaciones externas: la culpa es de los celos o de la locura transitoria.

El Caso, 25 abril 1954 (8): Germán Cabrera [...] la vida de la ex novia fue segada por el demonio enloquecido por los celos. Un hombre correcto, caballeroso, siempre atento con todo el mundo, empujado al crimen más absurdo [...] atormentada existencia. Ella, María de la Piedad González, una joven ilusionada, sencilla y honesta

El Caso, 10 octubre 1954 (17): Agustín Ortiz López, de 54 años, casado, padre de seis hijos, labrador, vecino de Villarán, donde tanto él como sus familiares gozaban de una excelente reputación, no solamente en su pueblo natal sino en toda la comarca. Dorotea García Santamaría, de 46 años, casada con Esteban Fernández y madre de diez hijos. Formaban una familia de labradores modestos, pero acomodados, muy queridos y considerados en Villarán.

Los hombres viles casados con mujeres mártires son los que más abundan:

El Caso, 25 enero 1954 (5): El parricida, Ginés García Meca, tiene cuarenta años de edad y es agricultor... aficionado al vino, nunca pensó que tenía una casa y una

familia a la cual debía atender...pasaba la mayor parte del tiempo de taberna en taberna. Lourdes García García, de 34 años... muchacha de sentimientos nobles, buena en todos los sentidos, sólo miraba el bienestar de la casa y los suyos, sin importarle trabajar de sol a sol.

El Caso, 19 septiembre 1954 (16): Manuel Pérez Monzón, con antecedentes políticos y por delitos comunes. Durante la Cruzada de Liberación fue teniente del ejército rojo, y ha estado detenido por lo menos dos veces: una por desafecto al régimen, y otra por hurto. Antonia Martín Uzar era una buena mujer, una buena madre, una buena esposa, que soportaba con resignación cuantos disgustos le daba su marido. Y estos eran frecuentes...que en ocasiones acabaron en malos tratos de obra, de los que ella era víctima.

El Caso, 19 diciembre 1954 (27): José Bravo Pomberó, labriego, de carácter recio y adusto y de mentalidad más que primitiva. Espíritu tosco y esclavizado por las más absurdas supersticiones. Joaquina Rangel García. La pobre esposa, sobreponiéndose al terror y al sonrojo, tuvo que hacerse fuerte y sostener la casa y criar a los hijos, en plena pubertad.

Los tres hombres son malignos y ellas, unas santas. Los agresores son deshumanizados, el primero se convirtió en una bestia por culpa del vino; el segundo ya era una bestia por haber luchado contra el franquismo; y el tercero es un ser primitivo. Características no humanas que tienen como resultado agresiones animales. La figura del maltratador se disuelve en un conjunto de atribuciones que lo hacen detestable, no por ejercer violencia contra las mujeres, sino por ser un ser despreciable per se.

Por último, cuando ambos eran buenas personas, se presentan los problemas de convivencia y los conflictos conyugales. La esposa es buena, pero no hace lo suficiente por su esposo y, por tanto, es responsable de una parte de la agresión. Los actores de estos sucesos están separados —“situación penosa en la que todo el mundo sufre”—, o ella está embarazada —cosa que no debería pasarle a una “chica soltera virtuosa”—, o tenían “continuas disputas, escándalos que habían dado lugar a un sinfín de comentarios que les hicieron tristemente populares” —y son las mujeres las malas, las cotillas que no velan por conservar el buen nombre de la casa. Porque, en El Caso se premia la discreción, que los asuntos de pareja queden en la intimidad.

La mujer y el hombre ideales que se reconocen en los discursos de El Caso en este 1954 no distan en absoluto de los propuestos por el régimen. Las mujeres debían ser *bonitas* o *graciosas* pero no *bellas* o *bellísimas*, para que no provocasen las *más bajas pasiones*. Una buena mujer es “*apuesta, bonita, sencilla y de cara amable...*”, “*ilusionada, sencilla y honesta*”, porque lo que aporta belleza es un carácter abnegado y trabajador. Ser abnegada incluye soportar con resignación malos tratos por parte de los maridos. Su función primordial, tener hijos y mostrar amor por ellos. También les corresponde trabajar duro en la casa y en el campo. El trabajo como interna se representa en la publicación como un fenómeno para superar las dificultades de la vida en el campo. Los varones también deben exhibir un comportamiento determinado, pero las exigencias se limitan al ámbito laboral: ser trabajador y aspirar a tener una buena familia.

#### 1964: AMARILLISMO, EXCESO Y VINO

Las premisas para incluir las 47 noticias que componen la muestra de 1964, son las mismas que en la década anterior. Se explican 28 agresiones mortales, 12 intentos de parricidio u homicidio y 7 casos de lesiones, entre los que destaca uno de daños psicológicos. Significaría un avance importante en la consideración de la violencia contra las mujeres de manera amplia —en la que

los daños psicológicos forman parte de una estrategia continua de maltrato que humilla y resta la autoestima de sus víctimas— si no fuese porque el agresor es un negro americano.

La violencia de género representada sigue limitándose a la familiar o de pareja. El peso de las mujeres agresoras desciende, apareciendo 5 casos de los 47. Aparece la figura del hijo que agrede a su padre tras una agresión de éste a su esposa. Muchas de las agresiones aparecen contextualizadas con otras formas de violencia como los insultos o las palizas aunque, a menudo, el maltrato físico y psicológico se enmarca en un escenario habitual de altercados y disgustos que afectan a ambos, con lo que tanto el agresor como la víctima son parcialmente responsables. Desde El Caso se asegura que, aunque los actos más violentos son cosa de hombres, la violencia de baja intensidad pertenece a las mujeres y, en muchos casos, actuará como detonante. Una responsabilidad mutua que implica que tanto hombres como mujeres matan por igual:

El Caso, 26 diciembre 1964 (73): No tenemos perdón ni enmienda. Nos lamentábamos angustiados de que no transcurría una semana sin que en alguna zona española —con preferencia en las rurales— surgiera ese drama conyugal en que, estremecidos por el huracán del pecado, el marido siega la vida de su esposa o esta acaba con la del esposo, en un afán desorbitado y enloquecido de matar... Esto demuestra que las gentes esclavizadas por las pasiones desenfrenadas siguen su marcha, sin hacer caso de consejos.

Comentarios de este tipo empiezan a proliferar en el periódico. Los redactores exponen sus teorías entre las que destaca de nuevo la exculpación a través de elementos externos como los celos o el adulterio, la locura transitoria que conlleva el crimen pasional. El remedio contra la violencia es todo lo que filtre las pasiones desenfrenadas: la rectitud y la moral.

El Caso, 20 junio 1964 (50): Si fuera posible —que no lo es— organizar en todos los rincones del mundo una estadística con las gentes, hombres y mujeres, que hacen de su mal genio, de sus intemperancias, de sus inaguantables violencias el Código para imponer sus caprichos absurdos donde no hay razón, sino una voluntad desorbitada que todo lo atropella, se conocerían los miles de seres que merced a ese peligroso ejercicio terminan perdiendo la vida o la libertad

El Caso, 19 diciembre 1964 (71): Venimos reiterando hasta la saciedad y el cansancio la imperiosa necesidad de ir de manera drástica y rápida a un reajuste de disciplina social que frene con toda la energía posible este afán malsano y desorbitado de una fauna que se llama humana inacabable y cerril, que siente el vértigo de matar, de segar sin piedad la vida del prójimo con un absoluto desprecio hacia la comunidad, a la que afrenta e infama cínica y ladinamente, dejando tras sí un cortejo irremediable de lágrimas, ruina y sangre.

El sensacionalismo se incrementa en esta década con titulares como *Un pequeño personaje ajeno a la tragedia ocurrida en la Moncloa. Es la hija: nadie piensa en ella*. El soporte gráfico también se espectaculariza con un uso más intensivo de las fotografías. Otro titular espectacular destaca que *Detrás del velo blanco la esperaba una muerte horrible*. Y con el acento puesto en el modo de la agresión: *cinco hachazos, golpeó hasta verla muerta, apretó hasta estranglarla, a tiros de escopeta*. Aunque también se resaltan diálogos dramáticos en los encabezados que constituyen una técnica espectacular renovada respecto a la composición de los mismos de 1954:—*Si quieren ver a su hija viva vayan corriendo —¿Por qué? ¿Qué ha pasado? —¡Que la acabo de degollar!*

Al lado de los celos, el alcoholismo cobra un peso destacado en esta década para justificar una agresión. La principal diferencia con respecto a los celos es que, si bien los celos también son considerados cosa de mujeres, no lo es el alcoholismo. Exclusivo de hombres, el alcohol y la locura conforman un tándem que a menudo de da por válido como coartada:

El Caso, 11 enero 1964 (29): Intervinieron en el crimen brutal los ingredientes de siempre: el vino y el vicio, las bajas pasiones desencadenadas en tropel... Borracho, dio muerte a puñetazos a una mujer... Se abalanzó sobre la indefensa enferma... y ciego de furor y gobernado por el vino, la golpeó el rostro repetidas veces hasta que la infeliz cayó pesadamente sobre el catre.

El Caso, 4 abril 1964 (40): Puede usted asegurar que este hombre que acaba de degollar a su honestísima esposa, adoraba a los niños y estaba siempre presto a ejercer sin medida la caridad. Pero, eso sí, tenía un mal consejero: el vino que cargaba sus fuentes sentimentales a todas las horas del día y de la noche. Y el vino le ha llevado a la catástrofe

Sin embargo, aparecen nuevas justificaciones, nuevos eufemismos y argumentos que les restan importancia a la agresión al recrear una situación personal insostenible y dramática de la cual la mujer es la responsable: abandonó a su amante después que él hubiese abandonado a su familia y descuidado su honrado trabajo. La última frase encierra, incluso, la redención del agresor que, al fin y al cabo, ha actuado por el bien del colectivo de hombres.

El Caso, 18 abril 1964 (42): Trastorno pasional, drama íntimo [...] Había perdido todo por seguir los impulsos de su pasión, no estaba dispuesto a aceptar cruzado de brazos que el drama le aplastara cada vez más, necesitaba una solución concreta. Era locura lo que sentía por ella [...] Teresa despreció, sin duda, lo que un hombre enloquecido podía hacer cuando perdiera el control [...] Me explicó que estaba decidido a todo y que no consentiría que dicha mujer se burlara de su pasión, que le había llevado a destrozarse su familia y a descuidar su profesión de agente inmobiliario, con la que procuraba los únicos ingresos que tenía para vivir [...] que no haga desgraciado a ningún otro hombre como ha hecho a varios ya.

Respecto a las mujeres agresoras, representan el 10% de los sucesos violentos en el marco de la violencia familiar. Pierden protagonismo y también espacio. Se les dedica menos páginas y básicamente ha desaparecido la figura de la mujer maliciosa que mata a hombres buenísimos. Los casos relatan agresiones con consecuencias mortales que se dan en contextos de violencia continuada ejercida hacia ellas.

La aparición del hijo parricida abre nuevas grietas en la consideración de la violencia contra las mujeres. Incluso en el caso en que el esposo agredido por su hijo —que queda herido— que se responsabiliza de lo ocurrido por su comportamiento nefasto hacia su esposa, el redactor de la noticia lo interpreta como un “hecho generoso” que lo exime de cualquier responsabilidad. Es el hijo, el que se ha convertido en parricida “por defender a su madre”, el que se muestra como un hijo desnaturalizado que se vuelve contra su padre sin motivo alguno.

En la caracterización de los agresores varones y sus víctimas, en la mayor parte de los casos se continúa tratando a la esposa como mártir y santa y deshumanizando al agresor. La figura de la mujer maliciosa ha disminuido también de entre las víctimas. Destacan, eso sí, los casos en los que ambos son de “mala calaña”. La violencia se justifica por la falta de moral de ambos o por

las penurias económicas que pasaban —que sin duda era muestra de poca predisposición a colaborar por parte de ambos, y que los introducía directamente en el saco de los abyectos.

El Caso, 11 enero 1964 (29): José Gascón Chafer, peligroso sujeto, tiene 44 años, es soltero, natural de Carcagente, provincia de Valencia, y de profesión peón de albañil en Barcelona. Hemos podido saber que la interfecta, cuya moralidad no era precisamente ejemplar, había vivido hasta hace cinco meses con otro hombre en una pensión... que tenía un hijo de unos 9 años recogido en un establecimiento benéfico de Gerona [...] Mugre, miseria, desorden y botellas vacías es lo que queda como recuerdo de los inquilinos. Sobre este lecho miserable murió Joaquina Alleda.

Las mujeres continúan siendo vistas como madres y esposas y, cuando se comenta su laboriosidad, se refiere siempre a las labores domésticas, el cuidado de los hijos, a bordar, coser. No obstante, empiezan a aparecer profesiones de soltera —*María Perales, de soltera, trabajaba como peluquera*— que debían abandonarse con el matrimonio. Pero sobre todo aparece el trabajo fuera del hogar vinculado a la “pobre mujer pobre” que debe desempeñarlo para colaborar, no siempre por voluntad, sino por necesidad. Cuando la necesidad obliga, se mira con lástima; si no es una necesidad, está bien visto.

El Caso, 4 abril 1964 (40): Irene Herrero Hernández, de 58 años, magnífica mujer, emprendedora y dispuesta, que le ayudaba vendiendo verduras y frutas, y por las tardes salía a servir a los chiquillos dulces y golosinas que llevaba en un pequeño carrito.

El Caso, 23 mayo 1964 (47): María Olmos (para que sus hijos no pasaran hambre), la pobre esposa tuvo que dedicarse a trabajar incesantemente en la huerta, en fábricas, en cuanto saliera y pudiera proporcionar honradamente una peseta.

Así pues, el tratamiento de la violencia continúa sobre los mismos patrones, aunque con algunas novedades marcadas por la época. Aparecen unas pocas mujeres profesionales que trabajan en un bar, en un quiosco con el esposo e incluso aparece la figura de la maestra de escuela, consagrada a la labor de la transmisión de valores. Y otros ingredientes nuevos iniciarán una nueva visión sobre la violencia contra las mujeres: la emigración a Alemania constituía un nuevo escenario de la violencia contra las mujeres por significar la “ruptura física de la unión familiar”. Y la contrapartida a la apertura económica supone la llegada de gente de otros lugares. Los gitanos, que durante la época anterior habían monopolizado la imagen del “otro”, figura de la que se distanciaba el redactor, tienen que compartir ahora esta categoría con nuevos “otros”. En concreto, dos: el *moro* y el *negro*.

El Caso, 15 agosto 1964 (59): La española no tenía prejuicios raciales... pero su novio, de raza negra, trató de apuñalarla [...] Elsie Hammons, tejano, llegó de guarnición a España y aquí encontró lo que en su país jamás pudiera haber soñado. Una mujer de raza blanca, sin prejuicios de clase alguna, sin preocuparse por el color de la piel, se enamoró de él. Porque Hammons es de raza negra y en América los negros son considerados seres aparte. A veces dudaba de que una mujer de raza blanca pudiera quererlo por sí mismo, y se volvía violento... ¿*complejos incapaces de entender por nosotros? Es posible.*

El Caso, 14 noviembre 1964 (69): El moro que mató a su suegra e hirió a su novia comparece ante sus jueces [...] Ahmed Hassan Mohamed Reissouni, súbdito marroquí, de 26 años, pensionado por la Escuela de Bellas Artes de San Fernando.

Debido a la falta de afición al trabajo del joven, por decisión de los padres de Isabel, el noviazgo se terminó.

#### 1974: LOCURA Y PROSTITUCIÓN: TIEMPOS DIFÍCILES Y CRISIS DE VALORES

Las consideraciones sobre violencia de género continúan blindadas en los estertores del franquismo, salvo la incorporación de las prostitutas como objeto reiterado de violencia, con consecuencias mortales. Porque, al igual que en 1954 y en 1964, sólo la violencia con consecuencias mortales se mostraba en el periódico. De las 45 noticias—que llenan 114 páginas—, todas relatan casos de violencia familiar, excepto una agresión de una mujer a otra y los tres casos de muertes de “chicas de club” que destapa la violencia relacionada con la explotación sexual. Las mujeres son el 13% de las agresoras.

Aunque los casos siguen viéndose de manera aislada, aparece algún comentario sobre la naturaleza de la violencia que parece que actualice posturas. Es el caso de una redactora —de las pocas mujeres que firman las crónicas, Margarita Landi, que ya escribía en 1964— que expone la reiteración de los casos de *dramas conyugales*:

El Caso, 26 junio 1974 (94): Pocas semanas se pone en venta EL CASO sin que en sus páginas figure un sangriento drama conyugal...Es tema que invita a la meditación y que llega a crear en nosotros una cierta prevención contra el matrimonio [...] Como en la mayoría de los casos, la mujer ha sido la víctima, y cuando se habla del marido, alcohólico, naturalmente, no falta quien apunte la posibilidad de que actuara bajo los efectos de una fuerte depresión nerviosa o en el raptó de una enajenación [...]¿Pero de qué sirve que una mujer confiese su miedo al marido o pida protección alegando las continuas amenazas de muerte recibidas y los incesantes malos tratos? Pues de nada, esta es la triste verdad. Nadie hizo caso, según parece, de la infortunada mujer.

Un discurso que, si bien en principio despista —como si la violencia no tuviese lugar entre los no casados—, por fin sitúa a las mujeres como las que son objeto de la violencia. Y, para rematar, aparece la primera crítica en clave política. Otro redactor, por su parte, explica el arraigo social de la violencia y, de alguna manera, afirma la posibilidad de salida de una situación de agresiones continuadas mediante el divorcio:

El Caso, 6 julio 1974 (96): Un nuevo capítulo del tremendo e interminable serial de parricidios que, al parecer, ha tomado carta de naturaleza entre nuestras costumbres [...] No figuramos entre los decididos partidarios del divorcio, pero no por ello hemos de dejar de reconocer que siempre resultaría más humanitario que, por aquello del vínculo indisoluble, haya de soportarse de por vida un matrimonio mal avenido.

De la mano de otro redactor leemos otro comentario que aporta información nueva sobre los agresores: no tienen porqué tener un comportamiento violento con todo el mundo, y probablemente sea amable en su vida pública y cumplidor en el trabajo.

El Caso, 27 julio 1974 (104): Es hombre que en la calle y en su trabajo se comporta pacífica y normalmente, pero acostumbra a excederse en la bebida y a tratar ruda, agria y brutalmente a sus familiares próximos, de acuerdo con la "tradicón" en muchos individuos que creen que su condición de esposo y padre les concede

todos los derechos y les exime de tratar a los suyos como seres humanos merecedores de cariño, protección y respeto.

Hasta ahora, lo único que se les pedía es que fuesen trabajadores para poder mantener económicamente la casa. Desde estas líneas se les pide que aporten cuidado, protección, respeto, afecto. Empezamos el análisis de 1974 con estos cambios porque pocos más se detectan a lo largo y ancho de las 114 páginas y 45 noticias. Las mujeres siguen siendo catalogadas como complementarias de los varones, con tareas diferenciadas. Y las consideraciones básicas sobre violencia no abandonan los motivos de siempre mientras que el foco de la noticia todavía es el hecho sanguinolento.

Las portadas se vuelven aún más sensacionalistas. Los tres asesinatos de trabajadoras sexuales ocupan portadas envueltas de un halo de misterio. En el resto de portadas se pone el acento en la coincidencia en una misma calle y día, de dos mujeres asesinadas. El titular *Ella fue la culpable* nos recuerda que las mujeres también cometen actos violentos. El miedo colectivo gana en relevancia a los hechos violentos y la *tragedia conyugal* y el *crimen pasional* se erigen de nuevo en las consideraciones más reiteradas. Las causas ya no se expresan tan a menudo en las portadas —sólo dos: *El juego tuvo la culpa* y *Se desconoce el motivo*, recogiendo así la herencia de los años anteriores según los cuales todos los crímenes tienen un motivo. La última portada de la muestra presenta a un agresor maligno, diabólico, que aleja la imagen del agresor a la del hombre común.

Respecto a la atribución de motivos, se empieza a dudar de la naturaleza de algunos casos. No obstante, resulta paradigmático que el primer caso sobre el que se duda de la verdadera locura de la persona agresora, sea el caso de un crimen perpetrado por una mujer. Cinco semanas después, se utilizará el mismo argumento para dudar de la locura de un hombre:

El Caso, 16 febrero 1974 (79): Ahora dirán que está loca...Pero nosotras sabemos que no lo está; lo que pasa es que es muy lista y se hace la loca para que el castigo sea menor... ¡Las locas no bordan!...¡Las locas no tienen arte para conquistar a los hombres, y eso ella lo hacía de maravilla

El Caso, 23 marzo 1974 (82): Estaba como loco pero ¡ajo!, que no estaba loco...Ese era un hombre completamente normal, sólo que de mala ralea...Un canalla que le daba mala vida a su mujer, aunque luego, en la calle, fingía ser buenazo.

Salvo estas excepciones, la locura transitoria, asociada a los “males de la época como la *“confusa situación a nivel mundial que nos toca padecer en la época actual, con sobrecarga de trabajos, de prisas, de temores e inquietudes”* que, sin duda alguna *“no es propicia para que la inmensa mayoría de personas se conduzcan con cordura y ponderación”*. Con este tipo de afirmaciones se exculpaba de nuevo al agresor, a lo que siempre se le suma alguna que otra adicción que lo hacen menos *dueño de sus actos*. De hecho, la exculpación de algunos agresores se realiza de manera automática, desde el mismo titular, basándose en la locura.

El Caso, 18 mayo 1974 (87): Son muchas las personas que consideran que Gabriel debió ser víctima de un momento de locura [...] los efectos de una locura transitoria, tal vez a tenor de sus preocupaciones por tener un hijo subnormal.

El Caso, 13 julio 1974 (98): Son muchos los vecinos que disculpan al agresor. Estimamos que ella, la pobre Celia, estaba loca. Y que él, el pobre Pedro, debió enloquecer también, agobiado por sus pesares, y buscó la solución más equivocada

para poner fin a las desdichas de ambos. Según algunas, Pedro es un criminal; según otras, un mártir, a quien la dolencia de su mujer, su dedicación a la bebida y su mal carácter hacían la vida imposible.

De los seis casos de mujeres agresoras, destaca la función de la medicina y la psiquiatría para justificar y asediar de nuevo a las consideraciones sobre la violencia de género. Así pues, encontramos dos casos paradigmáticos: en el primero, aunque la agresora explica que cometió el crimen porque no podía aguantar más los malos tratos que sufría, el redactor alude a una explicación médica bien rocambolesca. En el segundo, aunque la mujer explica en el juicio que mató a su marido porque éste se proponía a abandonarla y le asediaron los celos —atribución que viene justificando la violencia contra las mujeres durante las tres décadas—, recibe una respuesta medicalista que no tiene desperdicio:

El Caso, 10 agosto 1974 (106): Pese a su explicación de haber obrado a cusa de la mala vida que llevaba por parte de su marido [...] los funcionarios advirtieron que la parricida no se hallaba en sus cabales. Al parecer, padece insuficiente riego sanguíneo en la parte izquierda del cráneo. Era hombre formal, que se llevaba bien con todo el mundo, incluida, al parecer, su esposa. Era trabajador, puntual, de buen carácter y trato. No se sabe que bebiera...ella también estaba considerada como persona de buena conducta y carácter.

El Caso, 6 abril 1974 (85): Los peritos psiquiatras que han examinado a la procesada testifican que es una mujer de gran complejión genital, con sensibilidad primitiva; criminología en su conducta, con escasa civilización, incapaz de controlar sus impulsos emotivos. El acusador público [...] cree que la procesada no dio muerte a su marido empujada por un sentimiento de amor desesperado, sino por orgullo. Por un sentimiento primitivo y genital, en un verdadero salto atrás en la historia, en el momento que las mujeres reclaman sus derechos para ser libres.

Así pues, las razones usadas para justificar las agresiones de los hombres no sirven cuando las mujeres intentan ampararse. En el caso de la última cita, la agresora se convierte en un auténtico monstruo. Pero si la deshumanización de los hombres ha servido siempre para separar a los agresores de la cotidianidad, la de las mujeres adopta un sentido diferente: no hay justificación y la medicina la cataloga de genital y primitiva, en una muestra de androcentrismo extremo. A las mujeres agresoras de 1974 no se les da tregua. El tratamiento que reciben es diferente a la de los hombres, sin atenuantes, incluso cuando las consecuencias de la agresión no son mortales

Respecto a las trabajadoras sexuales, que se erigen como la novedad más interesante para el análisis, El Caso muestra cierta preocupación por la situación de desamparo y asedio por peligros constantes. Se habla, pues, del *sino fatal que pesa sobre las chicas de club*, que están *rodeadas de peligros, obligadas por su profesión de alterne*. La piedad acaba con estas consideraciones porque también se dice que son *víctimas propiciadoras de insanos apetitos por parte de elementos desalmados*. Las mujeres que ejercen la prostitución se presentan desde la publicación como personas detestables: una de ellas es *mentirosa, fantasiosa y embustera*. Otra, que desoyó los consejos de su familia, *viene a engordar la ya bien nutrida lista de aquellas no tienen aptitudes para otra clase de trabajo*.

Unas mujeres que representan los valores contrapuestos a los mandamientos del régimen y, salvo las mujeres agresoras y las prostitutas, el grueso de las mujeres representadas en el periódico continúan siendo un modelo de virtud y santidad:

El Caso, 23 marzo 1974 (82): Beatriz Jiménez Izquierdo, de 38 años, que era una verdadera santa, decente, formal y perfecta ama de casa, según nuestros informantes.

El Caso, 6 abril 1974 (84): Jacinta Marchal Arias, de 36 años, además de trabajar esforzadamente como modista, cuidaba del hospedaje, y de las dos hijas del matrimonio.

El Caso, 22 junio 1975 (90): Ramona Cortadellas Xandri, de 53 años...con excelentes dotes de carácter, extremadamente laboriosa y limpia, siempre dispuesta a hacer un favor.

El Caso, 14 septiembre 1974 (112): Enriqueta Ferrer Marín, de 21 años, trabajaba de dependienta de mostrador de una tocinería, joven muy bella y simpática, rebosante de vida, con un hijo de tres años y medio.

El Caso, 23 noviembre (118): Catalina Barea Luna, de 37 años, excelente esposa y madre de familia, se colocó en la Ciudad Social de Ancianos Francisco Franco, creemos que los servicios de limpieza, donde estaba muy bien considerada por su carácter afectuoso y su laboriosidad.

Así son las mujeres del final del franquismo y así han de ser siempre: Mártires, santas, laboriosas, limpias, amables, honradas, afectuosas, sanas, esbeltas... Pocos atributos que no hayan aparecido en los años anteriores, pocos movimientos en el esencialismo que describe a la mujer y las tareas que debe desempeñar y las cualidades que debe cultivar. Y el mandamiento del matrimonio sigue pesando y se sigue prescribiendo desde las páginas de *El Caso* el estoico aguante de la violencia marital: antes mártir que separada y rechazada.

## CONCLUSIONES

Amparo Moreno, en su análisis sobre la evolución de los periódicos de mayor difusión durante el franquismo, explica que “aunque formalmente *El Caso* de los años 50 es prácticamente el mismo que el de los 60 y la primera mitad de los 70, los cambios en el eslogan con el que se autodefine indican cambios en el contenido”. Así, si en los 50 el periódico estaba orientado a la transmisión del mensaje “aquí no pasa nada”, a partir de los 60 se encuentra un panorama de la sociedad menos idílico que en el resto de publicaciones, con informaciones que hablan de problemas sociales que van más allá de la seguridad ciudadana: problemas de los emigrantes que marchan del campo a la ciudad, las estafas en la adquisición de viviendas y, ya en los 70, noticias sobre las actividades clandestinas de la CNT o CCOO, y sobre personajes concretos del mundo sindical y político (Moreno, 1998:121). Pero el análisis sobre la representación de la violencia de género nos muestra otra realidad: el inmovilismo, a lo largo de los 30 años que abarca el presente estudio, en la consideración de la violencia de manera naturalizada, que se justifica a través de los mismos elementos: los celos, el alcoholismo, la locura transitoria o la enfermedad mental.

La imagen preponderante de la mujer también se prolonga casi inalterada en las diversas épocas: la mujer como madre y esposa, de dicada a tiempo completo al cuidado de los hijos y de la casa. Su trabajo remunerado —alejado de los circuitos oficiales: modistas, asistentes, dependientas...— se considera una ayuda, un complemento al sueldo del marido.

Las obligaciones maritales también incluyen la resignación y la paciencia de cara a soportar el mal genio del marido, así como las eventuales agresiones físicas y verbales. Es el precio que tienen que pagar por quedar recluidas en la casa —teóricamente sin trabajar— depositando en el

marido la función sustentadora. El maltratador, sin embargo, no está bien visto en El Caso. Un hombre no debía tratar con violencia a su mujer, tenía que ser trabajador y preocuparse de que nada faltase en la casa. Por eso se intenta excusar al agresor con razones externas a él y a su voluntad. O bien es una bestia con figura humana (deshumanización), o está alienado por algún motivo (exculpación), o su mujer lo merecía (justificación).

Con estos prototipos de hombre, de mujer y de relación violenta entre ellos, nace y muere el franquismo; y de estas mismas cuestiones se hace eco el medio. Porque los medios constituyen un poder al generar opinión pública, pero no un poder independiente sino uno que representa a otros poderes y contribuye a su legitimación. El semanario de sucesos sanciona una violencia contra las mujeres que se apoya en las principales fuentes de poder. Estado autoritario, androcéntrico y dictatorial, al lado de unas normas morales controladas por la Iglesia más recalcitrante, y un sistema educativo basado en el currículum diferenciado. El periódico recoge esta ideología y la transmite, al mismo tiempo que aporta justificaciones a la violencia de género y elabora, muy cuidadosamente, un modelo de mujer sometida primero al padre y luego al marido.

En palabras de Bourdieu, el lenguaje es una herramienta impregnada de la ideología dominante y, al largo del análisis de las diferentes épocas de *El Caso*, hemos visto como se usa para hacer prevalecer el criterio dominante: la subordinación de las mujeres respecto a los varones y la legitimación de la violencia contra ellas (Bourdieu, 1985). Para Van Dijk, el discurso es la práctica principal a través de la cual la ideología se reproduce, y al mismo tiempo, es ésta la que modela y controla el discurso (Van Dijk, 1999). Ahora bien, sólo los grupos que ostentan el poder tienen acceso a esos discursos y a los medios de comunicación, los agentes más potentes productores de discursos a la hora de convocar al gran público. Por tanto, la ideología del poder usa los medios para que sólo impere su cosmovisión, la que le interesa. Sin embargo, cuando nos referimos a la ideología patriarcal, nos damos cuenta de que ésta no pertenece únicamente a la ideología del poder, sino que ha sido asimilada también por los dominados. Se trata, pues, de un sistema de representaciones y percepciones que alcanza a todos: los dominados creen en la dominación, la aceptan y la reproducen. El mensaje patriarcal no se elabora de un centro único de poder; muchas instituciones colaboran en su generación. La ciencia médica, la justicia y la Iglesia son productores de un discurso que los medios recolectan para elaborar el suyo: un discurso atravesado por todas las relaciones de poder.

El discurso paternalista, casi evangelizador de El Caso, que pone en primer término el arquetipo viril, protagonista de la historia, y deja a la mujer el papel de subalterna, figura secundaria a la sombra del varón, con unas características dicotómicas que dotan de significado la universalidad de hombre bueno/malo y mujer buena/mala. Estas construcciones dicotómicas se asientan de manera inherente en la estructura mental de los redactores de las noticias. Porque, como se observa en la última noticia de 1974, los métodos de censura franquista no son suficientes para mantener en el tiempo la representación estereotipada de hombres y mujeres. La violencia y la dominación ejercida por los hombres se encuentran naturalizadas, asumidas, en el seno de la información.

Una información que, por otra parte, contiene una carga emotiva sin parangón. Ningún otro medio puede permitirse el lujo de recrear temas novelescos y recurrir al maniqueísmo en la identificación de los personajes bueno y malo. Si bien podría considerarse que la persona que agrede es la mala (el verdugo) y la agredida la buena (la víctima), debiéndose aplicar las virtudes negativas a la primera y las buenas a la segunda, éste esquema básico se trastoca con facilidad gracias a la carga simbólica del lenguaje. Se manipulan las emociones enfatizando alguno de

estos tres elementos: las virtudes excepcionales (del agresor o de la víctima), los vicios más horripilantes (también de los dos polos de la relación violenta) o, en último término, del amor. Un concepto de amor vinculado a la familia y a la comunidad. La adecuada identificación por parte del lector del personaje bueno y del malo, así pues, se desvincula de las variables objetivas, sino que se realiza en función de los valores positivos o negativos que se les atribuyen.

En términos cuantitativos, el incremento inicial de noticias dedicadas a la violencia contra las mujeres y a la violencia familiar se estabiliza en el segundo y tercer año de análisis en los que el medio explota al máximo todos los casos de los que tiene conocimiento. Tal es su dedicación que incluso se disculpa a través de breves en los que se dan los hechos a grandes rasgos para prometer que en el siguiente número se dará una extensa explicación de los hechos. Sin embargo, el medio cuenta con otros instrumentos que hace más opaca la violencia contra las mujeres. El primer instrumento es la preeminencia otorgada a la violencia practicada de las mujeres a los hombres. Estos casos, afortunadamente, pierden protagonismo a lo largo de las décadas.

Por lo que respecta a los cambios cualitativos, la respuesta es más compleja. Se percibe un ligero avance en la concepción de la violencia de género: en 1954 cada noticia se explica como un hecho independiente. No se muestra una correlación de casos. En 1964, por el contrario, se realizan numerosas apreciaciones sobre la frecuencia de los dramas conyugales y se especula sobre alguna de sus causas compartidas: el vino, las bajas pasiones, los celos... En 1974 se publica las primeras conclusiones relevantes: las mujeres suelen ser las víctimas y hay algunos casos sin explicación, sin porqué. Ahora bien, las elucubraciones mentales de los redactores sobre la violencia no se hacen patentes después, cuando se dedican a la vivisección de los casos. Así, como licencia literaria o a modo de introducción, las aproximaciones a la violencia contra las mujeres son cada vez más complejas, per al abordar las narraciones de los hechos, se vuelve al estereotipo y al mito justificador.

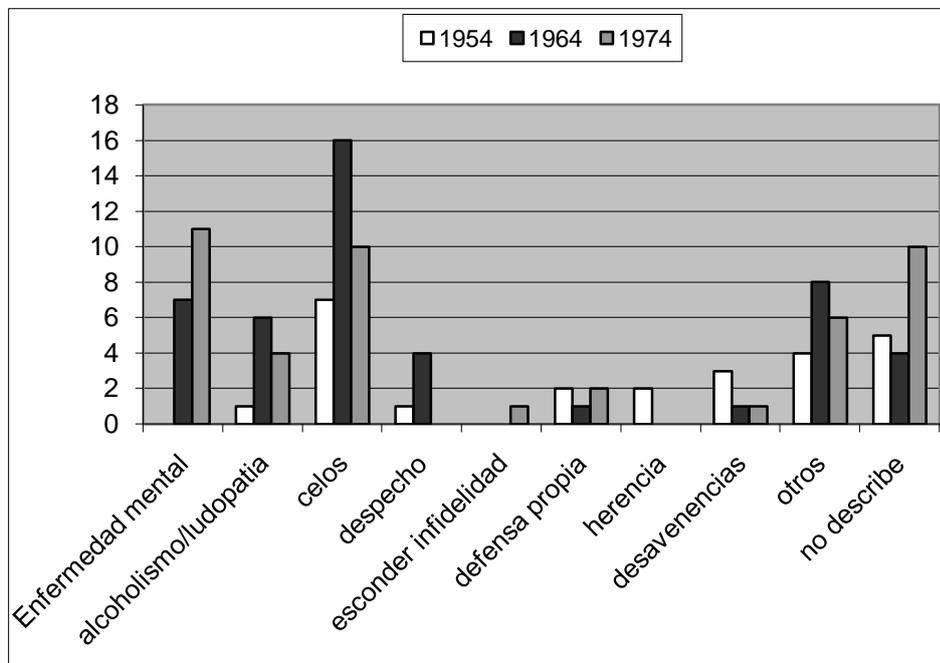
Las formulas, los estereotipos y los mitos que profundizan en la idea de una naturaleza desigual de mujeres y varones, y que, por lo tanto, legitiman la violencia patriarcal, se desarrollan bajo tres estrategias principales:

1. Si la mujer víctima se presenta como mártir, santa, excelente persona, buena madre y mejor esposa, se deshumaniza al agresor. Se adjetiva a éste con calificativos que evocan características animales, desproveyéndolo de alma e integridad: una bestia movida por instintos. El agresor es malo dentro y fuera del hogar. No responde al modelo de varón exigido por la sociedad, por tanto, no puede identificar-se con los hombres corrientes. El agresor en potencia no es un hombre normal sino aquel que, a primera vista, se sabe que es detestable. El agresor es despreciado por los testimonios: vecinos, familiares y compañeros de trabajo.

2. En los casos en que el agresor se describe como una persona responsable en el trabajo, en la vida comunitaria, aunque en la vida privada sea calificado de violento —bien de manera continuada, bien como hecho extraordinario—, la mujer también es considerada víctima pero no una mártir ni una santa. Sí que son dignos de lástima los hijos, la familia... La doble personalidad pública/privada del hombre que mata se minimiza a través de la inclusión de un hecho externo que impulsa a ese agresor a perpetrar la violencia. Y en función de las épocas, la predominancia de los elementos exculpatorios varía. Los celos son la excusa más frecuente en 1954. En 1964 los celos pierden importancia a favor del alcoholismo, la locura transitoria y la enfermedad de larga duración. En 1974 aparece una combinación de motivos: por una parte, encontramos un bloque mayoritario que se centra en los elementos ya citados, combinándolos de manera

explosiva en la mente criminal. Por otra, en un 20% de los casos no se encuentra explicación alguna de la agresión y, en vez de dejarlo correr hasta que las autoridades policiales y judiciales lo resuelvan (como hacían en los años anteriores), se apunta a la existencia de un maltrato sistemático a las mujeres, sin explicación ni motivo.

Grafico 1: Motivos de la agresión en 1954, 1964, 1974



En estos casos, al lado de los testimonios habituales que advertían de una afición a las tabernas o algunos signos de desequilibrio mental, las fuentes médicas aparecen como los principales defensores del orden patriarcal: médicos y psiquiatras elaboran informes médicos que exculpan a los hombres.

3. Por último, encontramos los casos en los que la víctima es considerada responsable de la agresión, y el agresor es contemplado como una persona cumplidora dentro y fuera del hogar. Es en estas noticias cuando la ideología patriarcal se representa de modo más clarificador, sancionando y penalizando la actuación de las mujeres en muchos ámbitos. Son los casos en los que la violencia simbólica se hace más evidente. La violencia física contra las mujeres se legitima cuando éstas no cumplen alguno de estos tres aspectos según las normas patriarcales:

- a. El matrimonio y la maternidad como objetivo último —con lo que se pretende el control del cuerpo
- b. La reclusión voluntaria en el hogar —control del movimiento
- c. La sospecha continuada: cualquier movimiento de la mujer que se sale de la norma se puede suponer signo sospechoso de adulterio, moral ligera o vida licenciosa.

De esta manera la violencia física se legitima a través de la violencia simbólica, que va más allá de la moral del franquismo. Se juzga a las mujeres por no desarrollar con dignidad el rol de madre y esposa, por no dedicar el tiempo máximo posible a la vida doméstica y bajo pretextos como el adulterio o la falta de respeto al esposo, se legitima la violencia. El control del cuerpo y de la mente de las mujeres responde a un derecho que sus maridos pueden ejercer con total impunidad.

Mediante la normalización y la individualización se construye, al mismo tiempo, una doble moral. Se homogeneiza a todas las mujeres bajo los mismos deberes. Pero la normalización permite la desviación de la misma a algunos personajes femeninos, con el beneplácito del poder. Las mujeres profesionales y las solteras de buena familia merecen otro tratamiento. Son, sin embargo, las mínimas. La mayoría de las *outsiders* son poseedoras de las virtudes más negativas: son las trabajadoras sexuales. El hecho que puedan morir asesinadas es visto como el *sino* que se han buscado: han marchado a la capital atraídas por una vida fácil y la violencia contra ellas es el castigo que reciben por viajar contra las normas sociales.

Podemos concluir que las formulas usadas para representar la violencia contra las mujeres permanecen prácticamente invariables a lo largo de las tres décadas estudiadas. Las estructuras de representación comparten y propagan las normas y los valores especificados por la ideología dominante. Un patriarcado que no es exclusivo de los regímenes autoritarios. Porque el poder no se puede obviar: el poder pasa por nosotros y nosotras, nos toca y nos hace objetos. El poder no reside fuera de las personas y son éstas las que atacas, dejan hacer o deshacen (Foucault, 1980).

Con el análisis expuesto hemos intentado aproximarnos al universo argumentativo y legitimador de la violencia contra las mujeres en nuestro pasado más reciente. Un discurso que, reiterado, se reproduce y propaga. Y heredero de éste tratamiento informativo, es el que al largo de la década de los 80 y primeros 90 continuaba vigente en los medios de comunicación de la democracia.

## BIBLIOGRAFÍA

Alberdi, Inés y Rojas, Luis (2005): *Violencia: Tolerancia Cero*, Fundación La Caixa, Barcelona.

Bosch, Esperanza y Ferrer, Victoria (1997): *El model de dona de la Secció Femenina. Implantació a les Illes Balears (1939-1975)*, Universitat de les Illes Balears, Palma.

Bourdieu, Pierre (1985): *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Akal, Torrejón de Ardoz.

Bourdieu, Pierre (2000): *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona.

Carballido, Paula (2007): "Movimientos sociales y medios de comunicación: el cambio en el tratamiento de la violencia contra las mujeres", *Recerca*, Vol. 7, 213-241.

Conde, Fernando (2009): *Análisis sociológico del sistema de discursos*, CIS, Madrid.

Domínguez, Pilar y García-Nieto, M<sup>a</sup> Carmen: "Franquismo: represión y letargo de la conciencia feminista, 1936-1977", en Anderson, Bonnie S y Zinsser, Judith P. (1991): *Historia de las Mujeres. Una historia propia*, Crítica, Barcelona.

Espinar, Eva y Mateo, Miguel ángel (2007): *Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas*, *Papers*, Vol. 86, 189-201.

Fagoaga, Concha (1999): *La violencia en los medios de comunicación. Maltrato en la pareja y agresión asexual*, Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, Madrid.

- Falcón, Lidia (1991): *Violencia contra la mujer*, Vindicación feminista, Madrid.
- Focault, Michel (1980): *La microfísica del poder*, La Piqueta, Madrid.
- Folguera, Pilar (1997): "El franquismo. El retorno a la esfera privada (1939-1975), en Garrido, Elisa (Ed.) (1997): *Historia de las mujeres en España*. Madrid. Síntesis.
- García-Nieto, M<sup>a</sup> Carmen (1993): "Trabajo y oposición popular de las mujeres durante la dictadura franquista" en Duby, Georges y Perrot, Michelle: *Historia de las Mujeres. Tomo V*, Taurus, Madrid.
- Izquierdo, María Jesús (2000): *Cuando los amores matan: cambio y conflicto en las relaciones de edad y género*, Ediciones Libertarias, Madrid.
- Krippendorff, Klaus (1980): *Metodología del análisis de contenido. Teoría y práctica*, Paidós, Barcelona.
- Martín Gaité, Carmen (1987): *Usos amorosos de la postguerra española*, Anagrama, Barcelona.
- Moradiellos, Enrique (2003): *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*, Síntesis, Madrid.
- Moreno Garrido, Ana (2007): *Historia del turismo en España en el siglo XX*, Síntesis, Madrid.
- Moreno, Amparo (1998): *La mirada informativa*, Bosch Casa Editorial, Barcelona.
- Philo, Greg (1999): *Message Received. Glasgow Media Group Research 1993-1998*, Pearson, Edimburgo.
- Sánchez López, Rosario (1990): *Mujer española, una sombra de destino en lo universal. Trayectoria histórica de Sección Femenina de Falange (1934-1977)*, Murcia, Universidad de Murcia.
- Tusell, Javier (1996): *La dictadura de Franco*, Alianza, Madrid.
- Van Dijk, Teun A. (1997): *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona. Editorial Paidós. Col·lecció Paidós Comunicació.
- Van Dijk, Teun A. (1999): *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*, Gedisa, Barcelona.
- Varela, Nuria (2003): "Medios de comunicación y violencia de género: un mundo fuera de foco" en AA.VV: *Medios de Comunicación y violencia contra las mujeres*, Instituto Andaluz de la Mujer y Fundación Audiovisual de Andalucía, Sevilla.
- Vives-Cases, Carmen (2005): *La violencia contra la mujer en el espacio discursivo público*. Madrid. Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.